

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	GERARDO IVAN FLORES VARGAS	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA PARA LA INSPECCION INDU	II.4.-RFC	FOYVG940316EB1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

012-1058

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA			PAQUETE	
Escárcega	Campeche	01/07/2021	24/07/2021	0	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 0.00
Candelaria	Campeche	01/07/2021	24/07/2021	24	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 40,800.00
Carmen	Campeche	01/07/2021	24/07/2021	0	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 0.00
Palenque	Chiapas	01/07/2021	24/07/2021	0	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 0.00
TOTAL DÍAS:				24	0				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	40,800.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Apoyar y contribuir con el sector medio ambiente en las actividades de cumplimiento y respeto a la normatividad ambiental respectiva

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

REVISO

Lic. Sandra Leticia Rosales Alvarez
Ejecute Administrativo

SERVIDOR PÚBLICO-COMISIONADO

GERARDO IVAN FLORES VARGAS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA
PARA LA INSPECCION INDU

Se testa RFC, del servidor público,
persona física conforme al artículo
113 de la LFTAP